

Soberanía alimentaria o transgénicos

Con qué país soñamos

Elizabeth Bravo

La Constitución del Ecuador de 2008, declaró al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. Ahora se quiere revisar esta decisión.



Cultura moche, Perú

En una entrevista hecha en un medio de comunicación en el mes de agosto, el primer mandatario del Ecuador expresó que se arrepiente de haber incorporado en la Constitución una prohibición a las semillas y cultivos transgénicos, porque se perdió la oportunidad histórica de construir el país que queremos. A esto se suma las declaraciones hechas en el Enlace Ciudadano # 287, donde el Presidente volvió a abordar el tema de los transgénicos, dijo que se debe flexibilizar la prohibición constitucional y llama a un debate nacional sobre el tema.

Esto ocurrió dos semanas después que la justicia argentina condenó a un productor de soya transgénica y un aerofumigador a tres años de prisión por el delito de contaminación. Y es que la soya transgénica está manipulada genéticamente para hacerla resistente al herbicida glifosato. Esto permite al productor controlar las malezas asociadas al monocultivo de soya a través de fumigaciones aéreas. El problema es que la deriva lleva el veneno a las poblaciones aledañas a los cultivos, generando graves problemas de salud.

El 70% de los cultivos transgénicos en el mundo es soya resistente al glifosato, y un alto porcentaje de lo restante tienen incorporados genes de resistencia a herbicidas; es decir, que los transgénicos han sido diseñados fundamentalmente para usarlos con herbicidas. Al respecto, recordemos que el Ecuador rechazó ya las fumigaciones aéreas con glifosato, cuando el gobierno creó una Comisión Científica que señaló los graves problemas que genera este herbicida en la salud humana, el ambiente y la biodiversidad, lo que fue reafirmado por el Relator de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Salud. Esto hizo que Ecuador colocara a Colombia en la Corte de La Haya, para que las fumigaciones aéreas en la frontera que compartimos los dos países, cesaran.

Los sojeros [soyeros] sentenciados tenían sus campos de soja cerca de un barrio periurbano de la ciudad de Córdoba (llamado Ituzaingó), donde se había constatado hasta el año 2010, luego de un relevamiento del barrio hecho casa a casa, 169 casos de cáncer y más de 30 muertes por esa enfermedad, a más de otras enfermedades relacionadas con la contaminación como lupus, púrpura, malformaciones genéticas y abortos no deseados. Esta historia se repite en miles de pueblos y barrios rodeado de soya transgénica resistente al herbicida glifosato.

Irónicamente, con frecuencia se pone a Argentina como el ejemplo que deben seguir los otros países, pues ésta fue la primera nación latinoamericana que, en pleno menemismo, adoptó masivamente dicha tecnología.

Esto lleva a preguntarnos ¿es una república transgénica nuestro sueño de país? Para contestar esta pregunta, debemos conocer qué son los transgénicos.

Hay muchos mitos y falsas promesas en torno a los transgénicos. Se le puede decir a un campesino que si siembra cebada transgénica, no perderá su cosecha si le cae una helada, pero esto no estaría ajustado a la realidad. ¿Por qué? Porque no existen semillas de cebada resistentes a heladas. De hecho, no existen semillas transgénicas de cebada, ni existe ningún tipo de semillas transgénicas resistentes a las heladas que estén circulando en el mercado global.

Si se revisan las aprobaciones que han sido otorgadas por las autoridades competentes en el tema en los países que producen transgénicos a escala comercial, veremos que hay básicamente sólo dos tipos de cultivos transgénicos: los que son resistentes a herbicidas y los resistentes a insectos (o plantas insecticidas).

El 70% de los cultivos transgénicos en el mundo es soya resistente al glifosato, y un alto porcentaje de lo restante tienen incorporados genes de resistencia a herbicidas; es decir, que los transgénicos han sido diseñados fundamentalmente para usarlos con herbicidas. Al respecto, recordemos que el Ecuador rechazó ya las fumigaciones aéreas

con glifosato, cuando el gobierno creó una Comisión Científica que señaló los graves problemas que genera este herbicida en la salud humana, el ambiente y la biodiversidad, lo que fue reafirmado por el Relator de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Salud. Esto hizo que Ecuador colocara a Colombia en la Corte de La Haya, para que las fumigaciones aéreas en la frontera que compartimos los dos países, cesaran.

A nivel mundial, se comercializan solamente cuatro cultivos transgénicos: soya, maíz, algodón y canola. Todos estos cultivos requieren una fase de transformación industrial antes de ser usados. El 50% están destinados a la industria avícola. Lo restante se usa en la producción de aceites y aditivos alimenticios, en la industria textil (en el caso del algodón), y cada día aumenta su uso como combustibles. Esto nos lleva a desentrañar otro de los mitos de los cultivos transgénicos: que están destinados a palear el hambre en el mundo. No, los transgénicos están destinados a engrosar las arcas de las cuatro empresas que controlan el mercado mundial de cereales y granos (Cargill, ADM, Dryfuss y Bunge), y las cinco empresas que controlan las patentes de semillas transgénicas y los plaguicidas que acompañan a su paquete tecnológico (Monsanto, DuPont, Bayer, Dow Chemical y Syngenta).

Recordemos que nuestra Constitución determina que la soberanía alimentaria es una obligación del Estado, la misma que se construye “fortaleciendo la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria; promoviendo la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas” (artículo 281. 3 y 6).

Es a la producción campesina a la que queremos confiar nuestra alimentación y es través de la soberanía alimentaria que queremos construir el país con el que soñamos. 🌱